

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 2 de octubre de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que eleva a definitivo y se hace público el fallo del jurado para la concesión de los VIII Premios para el reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en bibliotecas escolares y en el fomento de la lectura, realizadas en el curso 2024-2025.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se convocan los VIII Premios para el reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en bibliotecas escolares y en el fomento de la lectura, realizadas en el curso 2024-2025.

Segundo. Dentro del plazo de presentación de solicitudes, se han recibido 74 candidaturas a la modalidad «Bibliotecas escolares», premio dirigido al reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares y 110 candidaturas a la modalidad «Fomento de la Lectura» premio dirigido al reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes para el fomento de la lectura y la mejora de la comunicación lingüística.

Tercero. Constituidas las comisiones provinciales en cada Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se efectuó una primera valoración técnica de las candidaturas presentadas por los centros de cada provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de la Resolución de 24 de febrero de 2025, proponiendo la relación de candidaturas para su valoración por el Jurado Regional.

Cuarto. Con fecha 24 de septiembre de 2025 tiene lugar la reunión de los miembros del Jurado Regional que otorgan la puntuación correspondiente a las candidaturas propuestas en aplicación de los criterios establecidos en la Resolución de 24 de febrero de 2025.

A los anteriores antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional tiene atribuidas las competencias de regulación y administración de la enseñanza no universitaria en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. Por su parte, el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, atribuye en su artículo 11 a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado la gestión y coordinación de las actuaciones dirigidas a la potenciación de las bibliotecas escolares así como la selección, reconocimiento y difusión de prácticas educativas innovadoras así como de los premios dirigidos al alumnado, profesorado y centros educativos.

Segundo. La Resolución del 24 de febrero de 2025, por la que se convocan los VIII Premios para el reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en bibliotecas escolares y en el fomento de la lectura, realizadas en el curso 2024-2025 establece que la persona titular de esta Dirección General, a la vista de las propuestas del jurado, dictará la correspondiente resolución, elevando a definitivo y haciendo público el contenido del fallo del jurado para cada modalidad del premio.

En base a los antecedentes expuestos y en virtud de las competencias otorgadas, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Elevar a definitivo y hacer público el fallo del jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, cuyo contenido por modalidades es el siguiente:

a) Premio «Biblioteca escolar» al reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en Bibliotecas escolares.

Categoría: Centros de Educación Infantil y Primaria.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al CEIP Marismas de Hinojos (Hinojos), por su proyecto «Una biblioteca viva» que convierte la biblioteca escolar en el corazón del centro. En un contexto diverso, la biblioteca se revela como un verdadero motor de aprendizaje del idioma y de integración cultural. Con una publicación anual «Aires de la Marisma», que celebra y difunde las experiencias lectoras e interdisciplinarias del centro. Más que un espacio, la biblioteca es un abrazo que acoge, acompaña y abre puertas. Es un centro de recursos para enseñar, aprender e innovar que impulsa hábitos lectores, fortalece la cohesión social y proyecta futuro. En definitiva, el CEIP Marismas de Hinojos ha consolidado una biblioteca dinámica y comunitaria, que late al ritmo de su gente y deja huella en la vida del alumnado y sus familias.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y trofeo, al CEIP Federico García Lorca (Las Cabañuelas, Almería), por su proyecto de biblioteca, convirtiendo un antiguo almacén en el eje vertebrador del centro. Con cerca de 700 alumnos/as de 21 nacionalidades y cinco espacios de biblioteca, se integra en el Proyecto Educativo y dinamiza la radio escolar, blog, periódicos y producciones audiovisuales. Con un Plan Lector por ciclos y biblioteca virtual, la biblioteca actúa como herramienta de compensación educativa, reduciendo la brecha digital y garantizando igualdad de oportunidades. Más que un servicio, la biblioteca del CEIP Federico García Lorca es un espacio que acoge, guía y da voz: fomenta hábitos lectores, impulsa la creatividad y fortalece los lazos de una comunidad diversa con cariño, rigor y visión de futuro.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y trofeo, al CEIP Manuel de Falla (Jerez de la Frontera, Cádiz), por haber convertido su biblioteca en el eje vertebrador de su Proyecto Educativo, ofreciendo, una propuesta pedagógica sólida, creativa y profundamente comunitaria. De un simple servicio de préstamo ha evolucionado a convertirse en núcleo pedagógico que impulsa la lectura diaria, actividades internivelares, cine-debate y club de lectura, y que se abre a la innovación con Escape Rooms, proyectos interactivos, exposiciones, podcast y acciones solidarias. Su fuerza reside en la implicación conjunta de alumnado, profesorado y familias, en la proyección al barrio. En suma, la biblioteca CEIP Manuel de Falla es un espacio central de recursos, aprendizaje y cohesión social, planificado con realismo y cariño, que da oportunidades, teje comunidad y deja huella en la vida del alumnado.

Categoría: Centros de Educación Secundaria Obligatoria.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al IE Puerta del Mar (Almuñécar, Granada), por ofrecer a través de su biblioteca servicios amplios: asesoría docente, tertulias, revistas y publicaciones, formación en competencia informacional, podcast y videoblog, además de concursos y planes lectores ligados a igualdad, paz y medio ambiente. Impulsa la alfabetización digital con videotutoriales, integración de Moodle y recursos ATECA, y clasificación CDU; fomentando la participación de alumnado ayudante, profesorado, familias y voluntariado. Sus buenas prácticas sostenibles, como «Jugando entre páginas», proyectos interdisciplinares y campañas bibliotecarias, junto a su difusión en radio y redes de cooperación, la convierten en referente replicable. Por ser una biblioteca que abre puertas, iguala oportunidades y crea comunidad, con rigor, cariño y visión de futuro.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y trofeo, al IES La Orden (Huelva), por haber convertido su biblioteca escolar en un proyecto colectivo, activo y participativo, auténtico motor de compensación de desigualdades e innovación educativa, que da voz al alumnado y fortalecen su arraigo. La difusión constante en RRSS y en «El blog de la BLO», la colaboración externa, una colección actualizada y un espacio cuidado y bien equipado, con horario de mañana y tarde evidencian una gestión rigurosa y hospitalaria. Una biblioteca que iguala oportunidades, teje comunidad y abre futuro: un referente donde la innovación convive con la tradición y el compromiso, trabajado con rigor y emotividad

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y trofeo, al IES Abdera (Adra, Almería), por transformar un pequeño espacio en una biblioteca de referencia: moderna, versátil y abierta. Con una catalogación histórica y biblioteca virtual, ha renovado mobiliario y TIC e incorpora croma, escenario y zonas temáticas. Donde se impulsan clubes de lectura con autores, talleres, ferias del libro, gamificación y proyectos interdisciplinares. La biblioteca integra formación de usuarios, ALFIN/AMI y talleres transmedia, sostiene la lectura diaria planificada e itinerarios lectores, y trabaja con IA para organizar y crear proyectos. La biblioteca IES Abdera se confirma como un espacio que orienta, inspira y acompaña, donde cada lectura abre oportunidades y fortalece a toda la comunidad educativa.

b) Premio «Fomento de la Lectura» al reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes para el fomento de la lectura.

Categoría: Centros de Educación Infantil y Primaria.

Conceder el primer premio, consistente en una dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al CEIP La Marquesa (Jerez de la Frontera, Cádiz), por La Bliomarquesa, un proyecto basado en un diagnóstico riguroso, de carácter transversal y flexible, con participación real de alumnado, profesorado y familias; que impulsa acciones innovadoras, Bibliopatío, club de lectura infantil, guías, préstamo digital, pódcast, tertulias y retos lectores, apoyadas en recursos digitales y coordinadas con los planes de igualdad, paz y convivencia, educación en valores y radio escolar; que mejora día a día los hábitos lectores dentro y fuera del centro y ha convertido la biblioteca en eje del aprendizaje y de la convivencia.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y trofeo, al CEIP Ntra. Sra. del Rosario (Cortes de la Frontera, Málaga), por impulsar el fomento de la lectura con un plan coherente, Biblio-STEAM enlaza textos, ciencia y creación para que leer sea investigar y comunicar; las metodologías activas (ABP, Flipped, Puzzle, Cooperativo) se orientan a comprender, argumentar y escribir mejor, con atención a la diversidad (DUA). La lectura digital se cuida con Aula del Futuro, BookFlix y recursos STEAM. El centro consolida hábitos lectores dentro y fuera del aula y ofrece un modelo replicable para contextos rurales similares.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y trofeo, CEIP Muelle del Tinto (Huelva), por levantar en tiempo récord un proyecto lector coherente y cuidado: «Exploradores de Palabras: Aventuras en cada página». Con un Plan de Lectura integrado en el Proyecto Educativo y una biblioteca como eje, el centro organiza iniciativas globalizadas con objetivos claros y alcanzables. Impulsa metodologías activas (radio escolar, colaboración con la Universidad de Huelva y AOSA TEA), y asegura una inclusión real con aula específica y medidas ajustadas a cada alumno/a. El colegio ha convertido la lectura en hilo conductor de la vida del centro: una biblioteca joven, organizada, innovadora e inclusiva, que ya deja huella en su comunidad con ilusión y buen hacer.

Categoría: Centros de Educación Secundaria Obligatoria.

Conceder el primer premio, consistente en una dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al IES Ribera del Fardes (Purullena, Granada), por situar la lectura como eje vertebrador de su Proyecto Educativo en un contexto de alta diversidad, actuando como palanca de equidad, motivación y mejora de la competencia comunicativa. Coordinando desde la biblioteca escolar, treinta minutos diarios de lectura en todas las materias y articula un enfoque transversal e innovador (gamificación y variedad de soportes). Se sostienen proyectos consolidados: Desayunos literarios, Cuchi, qué libro, Cajas sorpresa, Recreos inclusivos y acciones con impacto social: Festival «Purullena tiene nombre de mujer» Semana Cultural, itinerarios con códigos QR, escritura creativa y radio escolar. Una biblioteca que abre oportunidades y teje comunidad, donde cada día de lectura compartida contribuye a reducir desigualdades y ensanchar futuros.

Conceder el segundo premio, consistente en una dotación económica de 3.000 euros y trofeo, al IES Sierra de la Grana (Jamilena, Jaén), por consolidar desde el curso 2015/2016 la Biblioteca Hipatia como centro neurálgico del instituto. Su Plan Lector vertebraba proyectos interdisciplinares, radio escolar, representaciones musicales y propuestas STEAM, con un fuerte foco en la competencia comunicativa. Se constata el crecimiento de los fondos juveniles, la participación de las familias (recomendaciones y feria del libro) y la difusión digital (redes, sitio web y radio), junto con el aumento de préstamos y de la implicación del alumnado. Para estimular a los cursos superiores, se prevén clubes de lectura, apertura vespertina y recomendaciones personalizadas. Un modelo sostenible y transferible que cuida, motiva y hace comunidad en torno a la lectura.

Conceder el tercer premio, consistente en una dotación económica de 1.000 euros y trofeo, al IES Ciudad de las Cabezas (Las Cabezas de San Juan, Sevilla), por el proyecto «¡Aquí se Lee!», que establece una cita diaria con la palabra mediante un plan claro y sostenible que convierte la lectura en oportunidad, voz y pertenencia. Cada departamento aporta textos variados por nivel y, a través de la secuencia antes-durante-después (contextualizar, lectura en voz alta, debate y síntesis), el alumnado aprende a comprender, pensar y expresarse. Todo el material es público y transferible, favoreciendo la difusión y crecimiento del modelo. Un proyecto que ordena el hábito lector, reparte responsabilidades y enciende la motivación.

Segundo. Financiación de los premios.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía transferirá, como gastos de funcionamiento, a las cuentas de los centros docentes premiados, las cantidades que correspondan según el premio concedido.

Los centros premiados destinarán la cuantía del premio a reforzar la realización de actuaciones de mejora de la biblioteca escolar y de fomento de la lectura.

Dichas cantidades se justificarán en la forma prevista en la normativa vigente, dedicándose exclusivamente a la finalidad para la que han sido concedidas, no pudiéndose destinar a otro concepto distinto de gasto.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso de reposición ante el mismo órgano directivo que las hubiese dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2025.- La Directora General, María Estela Villalba Valdayo.

00327486